COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
DIRECCION

RESOLUCIÓN Nº 168/11

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CD **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**.

Asunción, 22 de Noviembre de 2011

VISTO:

El Dictamen Nº 122 de la UOC Nº 5, de fecha 18 de noviembre de 2011, por la cual se recomienda la Ampliación de Contrato del llamado a **CD Nº 98/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** expresa: "Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el implemento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que e monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20 %del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes...".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 123/11, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5
RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el contrato Nº **129/11**, con la firma **COVA** de la CD Nº **98/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**.

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	**COVA**	2.173.500
TOTAL		**2.173.500**

SON GUARANIES DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
DIRECCION

RESOLUCIÓN Nº 168/11

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CD **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**.

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7	240	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	2.173.500
			TOTAL	**2.173.500**

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CM/DO. DE LAS FF.MM.

Gral. Brig. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA.
Comandante Logístico